

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

Fuera franco de porte.

Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

AÑO QUINTO.

Seccion Editorial.

EJEMERIDES.

Dia 3.

1033. Muere la emperatriz Cunegunda, viuda del emperador de Alemania Enrique II, el Santo y el Cojo. Consagró los dias de su poder á fundar monasterios, obispados é Iglesias.

1078. Escomulga el Papa Gregorio VII á todos los normandos establecidos en Italia.

1293. El estado de Módena aclama por su señor perpétuo á Azou de Este, VII.

1302. Muere Rogerio Bernardo III, conde de Foix. Se distinguió como poeta y trovador.

1431. Es elegido Papa Eugenio IV.

1474. Nace el famoso pintor, escultor y arquitecto, Miguel Angel Buonarroti.

1578. Muere Sebastian Venieri, Dux de Venecia.

1605. Muere el Papa Clemente VIII. Restituyó á la Iglesia toda su pureza; condenó los desafíos y absolvió al rey de Francia Enrique IV.

FOLLETIN.

LOS CABELLOS Y LA BARBA.

Conclusion.

En Europa se encuentran ciertos cutis que parecen no tener su raza alguna para producir pelo: frecuentemente se ven individuos de un moreno muy suido que no tienen barba ni patillas; pero en cambio la naturaleza produce de vez en cuando una muger enteramente cerrada de barba: no hace mucho tiempo que se ha visto en Londres un latente ejemplo de lo que acabamos de decir. No tratamos de garantizar enteramente la exactitud del retrato de la señora, tal como se halla en sus prospectos impresos; pero allá va la traduccion:

«Se pone respetuosamente en conocimiento del público que Madame Fortune, uno de los mas raros fenómenos, nunca visto en Europa, acaba de llegar á Londres. Joven de 21 años, con un semblante de extraordinaria blancura, tiene una barba negra como el azabache, del tamaño de cuatro pulgadas, y áspera como la de un hombre. Madame Fortune es genovesa y ha recibido una esmerada educacion: habla el francés y responderá á las preguntas que se le dirijan. Su barba circuye enteramente su semblante, y forma con su co-

Seccion Oficial.

—La Gaceta del 28 contiene lo siguiente:

—Un real decreto, fecha 27, mandando extinguir el regimiento infanteria de Córdoba número 10.

—Otro, fecha id., mandando reorganizar el regimiento infanteria de Cuenca, que tomará el número 10.

—Varios partes de las Autoridades de Aragon, de los que resulta que los rebeldes iban acosados en todas direcciones, creyéndose muy próxima su completa disolucion.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Capitanía general de Andalucía. Orden general de 14 de Febrero de 1854 en Sevilla. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 9 del actual comunica al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito la Real orden siguiente:—Excmo. Sr.—Desde 1760 á la fecha se ha venido legislando sobre el uniforme que deben llevar los Jefes y Oficiales retirados del ejército, unas veces modificado los colores y hechuras, y las mas fijando de un

lor un extraño contraste que nada altera sin embargo la belleza de sus facciones: su cuerpo admirablemente formado no deja la menor duda acerca de su sexo. Se dejará ver de cuantas personas quieran honrarla con su presencia; y dará cuantas noticias se le pidan acerca de su nacimiento, familia y causas que le han obligado á abandonar su país. Cualquiera podrá tocarle la barba para convencerse de que es enteramente natural.»

En verdad que aquella barba era un bello modelo que dejaba muy atras á cuantas barbas masculinas hemos visto hasta hoy.

Muchas cosas tan patéticas como profundas podriamos decir sobre la expresion de los cabellos. Los griegos, que llevaron á tan alto grado el sentimiento de las bellezas de la naturaleza, y que tan bien las reproducian en sus obras de arte, han distinguido á sus dioses por las variaciones de su cabellera. La cabellera del Júpiter de Fidias en el Vaticano que se eleva de frente sobre cascadas, se asemeja á la melena del leon con su aspecto magestuoso é imperial: el pelo corto y rizado de Hércules nos recuerda los acaracolados mechones de pelo que le nacen al indomito toro en el entrecuerno, al paso que la cabellera de Neptuno, húmeda y pendiente, parece tomada á las algas marinas. Los hermosos rizos de Apolo, flotando suavemente sobre sus hombros, nos representan la prima-

modo terminante dicho uniforme segun las diversas armas é institutos. El abuso introducido á la sombra de tantas y tan variadas disposiciones, dió lugar á la Real orden de 30 de Marzo de 1835 mandando observar estrictamente las reglas dadas en 1760. Sin embargo, algunos retirados se presentan con el uniforme de su último regimiento ó arma, dando lugar en circunstancias especiales á la confusion que origina el que aparezcan con igual traje que los Jefes y Oficiales en actividad; y S. M. teniendo en cuenta la conveniencia de fijar de nuevo el uniforme de dicha clase, por que las modas y los diferentes cortes y formas que se han ido adoptando sucesivamente hacen que el que las antiguas Reales ordenes señalan, presente en el dia cierta confusion por que no entran en ciertos detalles que ahora son indispensables marcar, considerando igualmente, que la mayor parte de los retirados estando en lo general atenuados al limitado recurso de sus haberes, y estos satisfechos ó con atrasos ó con notable descuento, carecen de medios para hacer un gasto que no puede reputarse de absolu-

vera perpétua de la juventud, y las vaporosas y encantadoras trenzas de Venus revelan claramente sus particulares atributos como una de las divinidades del Olimpo.

La disposicion natural del cabello indica en el hombre, mejor que en la muger, el caracter del individuo, porque, como dijimos mas arriba, el hombre, bajo este aspecto, contraria menos á la naturaleza. El cabello rizado denota un temperamento sanguineo; el liso un temperamento flemático; lo que no ha resuelto aun la fisiologia es la causa del ensortijado natural del cabello; pero no vacilaremos en afirmar que no nace de que sea mas liso por una parte que por la otra.

Por lo comun se comprende tambien por la expresion del carácter tal como se produce en los cabellos y en la disposicion de la barba, que se dá frecuentemente á estas circunstancias ciertas importancias: los comerciantes y hombres de negocios tienen en este particular ideas muy fijas. ¿Qué probabilidades habia de tener un joven con bigote de colocarse en casa de un banquero en Londres? hasta las patillas un poco grandes son mal miradas; pues por lo comun la persona que aspira á una posicion formal, lleva toda la cara rapada.

(De la Revista británica.)

ta necesidad; que los hay en gran número ancianos que se prestarían con disgusto á adoptar un traje lujoso, y que detallar un nuevo vestuario en que figure en primer término la casaca, es inconciliable con la escasez de recursos de que en lo general pueden disponer los individuos que se encuentran en dicha situación; y habida consideración por otra parte á que existen algunos institutos del ejército que no lo tienen señalado por que su creación data de épocas recientes, y de aquí la necesidad de marcar el que deben usar sus Jefes y Oficiales al pasar de una á otra situación, ha venido en resolver S. M., como medida general, después de oído el parecer de la sección de Guerra del Consejo real, lo siguiente: Art. 1.º El uniforme de los Jefes y Oficiales retirados de todas las armas é institutos del ejército y que usarán cuando las circunstancias lo requieran, se compondrá de levita de paño azul turquí en esta forma: solapa recta con doble hilera de 9 botones convexos, llevando en medio de ellos el lema de retirados en dirección horizontal: cuello cerrado con corchetes por la parte de adentro: vuelta en las mangas del mismo paño, y el largo de los faldones hasta una pulgada por encima de la rodilla: pantalón del mismo color en invierno, y blanco en verano; sable ó espada de ceñir según se use en el arma ó instituto de que procedan; sombrero apuntado sin galon de ninguna clase, y guante de ante blanco en invierno, y de algodón en verano. Art. 2.º Los vivos de la levita, así como los demás accesorios que mas abajo se fijan serán de los colores y formas siguientes: Cuerpos de la Casa real estinguidos y existentes, las sardinetas en el cuello de la levita que hayan usado en ellos sin vivos de ninguna clase. Este uniforme lo llevarán también los Jefes y demás individuos retirados que al pasar á esta situación obtuvieren el derecho de usar el de aquellos cuerpos. Cuerpo de E. M. del ejército: vivo celeste, boton dorado, y en cada lado del cuello una estrella bordada en oro. Estado mayor de Plazas: vivo morado: boton dorado, y en cada lado del cuello una corona bordada en oro. Infantería de línea ligera: vivo carmesí, boton dorado, y en cada lado del cuello un león bordado en oro. Caballería de línea y ligera: vivo anteado; boton blanco y en cada lado del cuello una lanza y sable cruzados bordados en plata. Artillería: vivo encarnado, boton dorado, y en cada lado del cuello una bomba bordada en oro. Ingenieros: vivo blanco, boton id., y en cada lado del cuello un castillo bordado en plata. Guardia civil: vivo amaranto, boton blanco, y en cada lado del cuello las iniciales G. C. bordadas en plata. Carabineros: vivo verde esmeralda, boton dorado, y en cada lado del cuello las iniciales C. del R., bordadas en oro. Art. 3.º Los Jefes retirados además del distintivo militar en la vuelta de la manga de

la levita, llevarán en la presilla del sombrero apuntado y sobre la escarapela española los galones de oro ó plata que den á entender los empleos efectivos que hayan tenido en el ejército. Los capitanes y subalternos además de las charreteras, llevarán igualmente en la presilla del sombrero y sobre la misma escarapela un galon liso de esterilla de oro ó plata, según los cabos de sus respectivos institutos, y cuyo ancho será el doble del marcado para el distintivo del empleo. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento. P. A. D. el Coronel Jefe de E. M.—El Comandante capitán del cuerpo, Felipe á Sol.—Sr. D. Miguel Borrego, Gobernador militar de Córdoba.»

Lo que hago saber por medio del Boletín oficial de la provincia y *Diario* de la capital, para conocimiento de todos y puntual cumplimiento de aquellos á quienes corresponda.

Córdoba 22 de Febrero de 1834.—El Brigadier Gobernador militar, Miguel Borrego.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—De un pueblo de la alta montaña de Cataluña nos escriben, que el día 14, al ir á ser conducido á la iglesia parroquial el cuerpo de una mujer, esposa de un labrador de las inmediaciones del pueblo, observaron por casualidad que aun daba señales de vida. Después de prodigarle los auxilios necesarios, parece que se logró volverla el conocimiento y la sensibilidad. Ya otra vez habian dejado á la misma persona casi por muerta.

—El 21 sufrió la temperatura un cambio repentino en Valencia. En todas partes se experimentan este año esas transiciones repentinas del calor al frio y viceversa.

—Leemos en un periódico:

«El día 17 por la tarde fué robada la tesorería de la provincia de Jaen. En un tabique interior abrieron los criminales un agujero con una hacha, por el que sacaron siete talegas de napoleones, de las que dos incompletas aparecieron en un cuarto de poco uso. A aquella hora no habia mas que un solo auxiliar de la clase de escribiente en la oficina; pero este sugeto tiene muy buenos antecedentes, y estaba encargado en uno de los negociados mas delicados, del de minas. Observado el agujero, ya habiendo anochecido, se dió parte al secretario, al gobernador y al juez de primera instancia, que con su celo acostumbrado, se constituyó inmediatamente en el gobierno civil, y empezaron las diligencias del sumario, que no terminaron hasta las cuatro de la mañana del 18. Fueron consti-

tuidos en prision un tal Molina, ordenanza que vivia en la casa, su hija, su mujer y un chico de 14 años, que se cree fué el que entró por el agujero para sacar las talegas. Asimismo está preso el citado auxiliar. Ahora mismo me dicen que el chico ha confesado; pero aguardaré á dar detalles cuando la causa esté en plenario.»

—Dicen de Oviedo el 22 de Febrero.

Ayer el pueblo de Gijon fué teatro de algunos desórdenes á causa de la incesante salida de granos que se está, hace dias, verificando por su puerto. Los amotinados parece que apedrearon á las autoridades y tropa, habiendo esta, según cuentan, soltado algunos tiros al aire. No puedo dar mas pormenores en este momento, pues como el suceso fué á cuatro leguas de distancia, corren sobre ello varias versiones. Lo cierto es que el gobernador salió hoy para allá llevando alguna fuerza armada. Aquí se toman también disposiciones para evitar un conflicto de aquel género; pues ya apareció un pasquin, incitando, según me han dicho, indirectamente á la bullanga. No estrañaré que suceda cualquier cosa, porque el porvenir que se vislumbra es harto triste, y la escasez, la miseria y el hambre se nos vienen encima.

ESTRANGERAS.

—Oriente. Los periódicos extranjeros publican el siguiente parte telegráfico:

«Trieste 23 de Febrero.

Las últimas noticias de Constantinopla son del 13 de Febrero.

Ya se tenia conocimiento de la respuesta negativa de Rusia á las proposiciones de la Puerta. Las escuadras combinadas seguian todavía ancladas en el Bósforo.

Un convoy escoltado por buques ingleses y franceses llegó el 10 á Varna.

Han marchado estudiantes y voluntarios á reunirse con los insurrectos.

La guarnicion del Chahis ha desertado con los prisioneros. Ha sido destituido el director de policia y se han reforzado las tropas de la frontera.»

Gaceta.

—PUENTE DE BENAMEJÍ.—Ya se han terminado las obras de habilitación y reparación del puente de Benamejí sobre el rio Genil, y que se halla en la carretera que ha de unir á esta capital con la de Málaga: ha quedado elevada toda la travesía hasta el nivel del arco central que era el mas alto, reponiendo las hiladas superiores en ambos frentes y construyendo de nuevo las impostas y pretiles de sillería que ha sido estraída de la cantera de Montarque. Los muros de sostenimiento, que en prolongación del puente estaban terminados en rampa al exterior, han sido asimismo elevados hasta enrasar con las pendientes de bajada por ambos lados con los fortalecimientos necesarios para sostener el ter-

raplen, terminándolos con impostas de sillería y con pretiles de mampostería entre pilastras de piedra con sarlineles de excelente ladrillo; por último se han revocado todas las juntas y deterioros de la fábrica del puente con buen mortero. Esta obra en su conjunto ha ocasionado la construcción de 23,012 pies cúbicos de mampostería, 9,318 de sillería de las canteras de Benameji, 5,491 de sillería de las canteras de Monturque, 385 de ladrillo y 4,000 varas cúbicas de terraplen, sobre el cual se ha estendido ya el pavimento.

—A LOS GANADEROS.—El Sr. Presidente de la Asociación general de Ganaderos con fecha 8 de Febrero próximo pasado dice á este Gobierno de provincia lo siguiente:

«Estando determinado y aprobado por reales órdenes que por ahora y hasta la definitiva reforma de la legislación del ramo de ganadería se celebren en la primavera de cada año las juntas generales de Ganaderos del Reino sin distinción de serranos ni riberiegos, en los términos y para los objetos que disponen las leyes y reglamentos vigentes del mismo ramo, hago presente á los ganaderos de esta provincia que el día 25 de Abril próximo han de empezar las juntas generales del presente año, reuniéndose en esta corte en la casa propia de esta asociación calle de las Huertas número 30, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demás vocales necesarios y voluntarios cuanto consideren conducente á la conservación y prosperidad de la ganadería, con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan por lo menos 150 cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó 25 vacas, ó 18 yeguas de su propiedad, lo que deberán acreditar con certificación del Alcalde del pueblo donde se les hayan repartido las contribuciones correspondientes á dichos ganados en el año anterior, presentándola antes del indicado día 25 de Abril en la secretaría de la asociación. Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado que les impida la asistencia, podrán por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las enunciadas juntas generales y esponer lo que conceptúen conveniente.

—MINAS.—Ha sido admitido á la sociedad minera Fidelidad y Constancia, establecida en Belalcázar, el denunciado de la mina de cobre S. Eloy, sita en el quinto del Arenal; y de la de galena argentífera Sta. Ana, sita en el quinto de Peñalcuervo, ambas en término de dicha villa.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de esta Capital.

Muy Sr. mio: habiendo visto lo que se dice en el número 102.º de su apreciable periódico, con motivo de lo ocurrido al finalizar el baile de máscaras que se verificó en la noche del Lunes último, me creo en el deber, como

director de la orquesta, de hacer presente que yo no dije de una manera absoluta que el Sr. Alcalde había dado orden para que se concluyera el baile á las cuatro y media de la madrugada, sino que el Sr. Alcalde creía que se debía concluir, según me había hecho presente pocos momentos antes el Celador de Vigilancia D. Antonio Alvarez. La confusión que reinaba entonces entre los concurrentes sería sin duda la causa de que no se comprendiesen bien mis palabras; pero debo declarar que yo no recibí orden alguna del Sr. Alcalde, ni más que la indicación que he manifestado. Y como lo que en el *Diario* se sienta está en armonía con lo que allí comprendió la generalidad, he de merecer de la atención de V. se sirva dar cabida en el próximo número á la presente manifestación, por cuyo obsequio le vivirá siempre reconocido su atento seguro servidor Q. S. M. B.—Francisco Lucen.

Boletín Religioso.

Hoy. San Hemeterio y San Celedonio, mártires.

Los Stos. Hemeterio y Celedonio, hijos de S. Marcelo, soldado romano, nacieron en la ciudad de Leon y adoptaron la profesión militar en la legión de su santo padre. Inflamados de fé cristiana confesaron públicamente á Jesucristo, por lo que fueron presos; y despues de estrafios y crueles martirios fueron decapitados. Los restos sagrados se conservan en la Catedral de Calahorra.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Stos. con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Francisco.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Rafael Barranco, Beneficiado económico de la parroquia de Sta. Marina.

—Primer día de Quinario al Smo. Cristo de S. Alvaro, en el Santuario de Sto. Domingo de Scala-coeli, á las cuatro y media de la tarde, con sermón.

—Los Miercoles y Viernes de la Cuaresma se celebrarán en la Capilla del Real Colegio de la Asunción ejercicios espirituales y exámenes de doctrina cristiana, á las cuatro y media de la tarde; y los Domingos á las oraciones con sermón, que predicará el Sr. D. José Cortés y Sanchez, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, predicador de S. M., caballero de la Real y distinguida órden de Carlos 3.º, etc.

Aunque el reglamento de estudios vigente no exige como el anterior la asistencia de los alumnos esternos á estos y otros actos religiosos (por cuya causa el Director no la ha reclamado de aquellos en el curso actual) podrán concurrir los que gusten, y al efecto se estampa esta noticia para conocimiento de los padres de familia y demas personas interesadas.

—En la Iglesia de S. Cayetano predicará hoy á las cuatro de la tarde el Sr. D. Andrés Millán, Cura Teniente de la parroquia de Santiago.

—En la de Ntra. Sra. de los Dolores á la misma hora, predicará el Sr. D. José Maria Gomez, Capellán de la de S. Cayetano.

—En la de Ntra. Sra. de la Aurora, también por la tarde, predicará el Sr. D. Rafael Lopez, Lector que fué del suprimido Colegio de S. Roque.

—En la del Convento de Sta. Marta, por la tarde, predicará el referido Sr. D. Andrés Millán.

—En la hermita de S. José, Plazuela de la Magdalena, se celebran hoy á las oraciones los ejercicios del Via-Crucis.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolación, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar Viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

BOLSA DE MADRID.

—COTIZACION DEL 27 DE FEBRERO. Titulos del 3 por 100 consolidado á 35 3/8: Id. diferido 18 1/4: Amortizable de primera 8: Id. de segunda 4 3/8: Acciones del Banco español de San Fernando 98.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 46 á 51 1/2: Cebada á 20: Habas de 22 á 24: Escaña á 15: Garbanzos de 60 á 80: Aceite fresco dentro de la ciudad á 48: Id. en los molinos á 38: Jabon blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Ahondiga de 48 á 63: Cebada de 25 á 26: Aceite en la Calzada á 44: para el consumo á 54.

—MÁLAGA.—Trigo de 50 á 70: Cebada de 21 á 24: Maiz de 39 á 43: Garbanzos de 60 á 100: Habas de 35 á 40: Yeros de 29 á 30: Alpiste de 39 á 40: Aceite á 43.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 53: Cebada de 19 á 22: Habas de 29 á 33: Maiz de 34 á 40: Aceite á 47.

TRASPORTES.

CORREOS. *Entran* hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 336 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—*Hoy* entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Mañana* entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.

—EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran* mañana de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y *salen* á las 2 de la mañana del día siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Esta empresa además de su servicio para Madrid y Sevilla, ha establecido otro directo á la ciudad de Granada, sin detención alguna en Bailén, yendo en el mismo coche y con el mismo mayoral que sale de esta ciudad; y distribuye los días del presente mes, en la forma siguiente: Vienen de Madrid para Sevilla los días 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 31. Vienen de Sevilla para Madrid los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30. Vienen de Sevilla para Granada los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Los de Sevilla para Madrid y Granada en sus respectivos dias entran entre 6 y 7 de la mañana y salen una hora despues. Los de Madrid y Granada entran para Sevilla entre 3 y 4 de la tarde, y salen una hora despues.

Se admiten encargos para los diferentes puntos de las dos carreras y tambien para Cádiz sin detencion en Sevilla y para Valladolid sin detencion en Madrid. La administracion está situada en esta ciudad, calle de los Letrados, casa número 52.

—LA ECONOMICA.—EMPRESA DE CARRUAGES ACELERADAS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias impares a las cuatro de la tarde, y salen a las tres de la mañana invirtiendo cinco dias a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

Avisos.

—PERDIDA. Se ha extravariado la 6.ª octava parte del billete núm. 16,123 correspondiente al sorteo de la Loteria moderna de 25 de Febrero último. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la Administracion de Loterias de esta capital, donde se le dará una gratificacion. 1

—ENCICLOPEDIA MÉDICO-QUIRÚRGICA, Ó sea coleccion de las obras mas selectas sobre la ciencia de curar, publicada por una sociedad de médicos-cirujanos, bajo la direccion de el doctor D. Aureliano Maestre de S. Juan. Esta Enciclopedia se publicará por entregas de 24 páginas en 4.ª a real y medio y saldrán dos por semana. *Tratado de Anatomia descriptiva*, ilustrado con unas 360 figuras intercaladas en el testo por P. H. C. Sappey, catedrático agregado a la facultad de medicina de Paris; traducido al castellano por D. Francisco Santana y Villanueva, y D. Rafael Martinez y Molina, doctores en medicina y cirujia, ayudantes de discion y sustitutos de anatomia de la facultad de medicina de la Universidad central. Esta obra constará de 4 tomos en 8.ª y cada uno de 20 entregas a un real. *El libro de la inmortalidad*. Coleccion de episodios históricos en variedad de metros dedicada al Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella, por D. José Leseu y Moreno y a cuya redaccion cooperaran los poetas que mas se han distinguido por su amor a la libertad y mejor reputacion gozan en la república de las bellas letras: cada entrega de 16 páginas en 4.ª francés a real y medio. Se admiten suscripciones a estas obras en la libreria de Lozano. 1

—MUEBLES EN ALMONEDA. En la calle de S. Zoilo, casa núm. 8, frente a la hermita, se abre almoneda de varios muebles. 2

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por Real órden de 25 de Noviembre de 1851. Prévía consulta del Consejo Real.

Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno de S. M.

Tiene por objeto el PORVENIR DE LAS FAMILIAS proporcionar, mediante cortos sacrificios ó reducidas economias, capitales para atender a todas las necesidades de la vida. La educacion, la redencion del servicio de las armas, la eleccion de una profesion ó carrera, dotes, rentas, pensiones.

Comprende todas las suscripciones que tienen por objeto el aumento, en caso de supervivencia, del capital a una época determinada.

Admite personas de toda edad sin distincion de sexo.

El importe de las imposiciones es a voluntad del suscriptor.

Se verifican los pagos, sea por una sola entrega, ó por entregas anuales, iguales entre sí.

El suscriptor se halla dispensado, por la muerte del asegurado, de toda entrega ulterior.

La duracion del seguro puede hacerse por periodo de cinco años a lo menos, y veinte y cinco años a lo mas.

Beneficios. En las asociaciones que han llegado a su término recibe el suscriptor en la época del reparto:

1.ª Su posicion primitiva.

2.ª Los intereses compuestos que por semestres habrá producido la imposicion.

3.ª Una parte proporcional de las imposiciones de los sócios fallecidos.

4.ª Otra parte proporcional de los réditos de estas imposiciones.

5.ª En fin, otra parte proporcional del producto de la caducidad de derechos de los que no hayan cumplido con sus obligaciones.

Advertencia. EL PORVENIR, teniendo en cuenta la mortalidad calculada en Europa, y especialmente en el Mediodia; las sumas producidas por los intereses compuestos; los resultados sorprendentes obtenidos en compañías inglesas y francesas, y admitiendo como posibles los beneficios considerables ofrecidos como positivos en sus tablas por alguna otra compañía establecida en España, que no cuenta ni puede contar con mas elementos de beneficios que EL PORVENIR, puede presentar a sus suscriptores una progresion de beneficios, como se espresa en la tabla que a continuacion se inserta.

Se suponen imposiciones de 1,000 rs. anuales en cabeza de personas desde el nacimiento a 80 años en adelante, por 5, 10, 15, 20 ó 25 años.

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
1.ª clase. Del nacimiento a 1 año...	13700	53000	112000	250000	584000
2.ª id. de 1 a 2 años...	11200	37500	93000	212000	460000
3.ª id. de 3 a 19 id...	10700	36200	90000	200000	436000
4.ª id. de 20 a 29 id...	10800	35000	89000	194000	422000
5.ª id. de 30 a 39 id...	10850	35200	90000	195000	425000
6.ª id. de 40 a 49 id...	10850	35200	92000	198000	435000
7.ª id. de 50 a 59 id...	11000	38000	92000	215000	441000
8.ª id. de 60 a 69 id...	11400	41750	94000	230000	540000
9.ª id. de 70 a 79 id...	12000	42300	98000	300000	600000
10.ª id. de 80 id. en adelante.	12500	50000	110000	340000	700000

Facultad de liquidar. Todo suscriptor tiene facultad de cesar en su empeño al fin de cada periodo quinquenal, aun cuando su compromiso estuviese escrito por varios periodos.

D. Luis Carrera Sub-director é inspector de las provincias de Córdoba, Jaen y Ciudad-Real, tiene establecida su oficina en esta capital callejas que van al Portillo núm. 3, y facilita prospectos y cuantas noticias puedan apetecerse.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria, núm.2.